



RESOLUCION No. DESAJBUR17-2918
martes, 04 de abril de 2017

“Por medio del cual se prorroga un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades legales y:

CONSIDERANDO:

1. Que provisionalmente se encuentra vacante el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 de la Oficina Judicial**, adscrito a esta Dirección Seccional y se hace necesario nombrar en PROVISIONALIDAD, a la señora **ADRIANA VARGAS DELGADO**.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en PROVISIONALIDAD a la señora **ADRIANA VARGAS DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.337.013 de Bucaramanga, para ejercer el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5**, perteneciente a esta Dirección Ejecutiva Seccional, a partir del cinco (05) de Abril de 2017, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente a **ADRIANA VARGAS DELGADO**.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, Abril 4 de 2017

MAYRA GÓMEZ

MAYRA JULIETTE GOMEZ GALVIS

Directora Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Santander

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4